

ORIGEN DE LA GRAN INDUSTRIA EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

María José Foncubierta Rodríguez

Universidad de Cádiz, Spain. E-mail: mariajose.foncubierta@uca.es

Recibido: 13 Abril 2010 / Revisado: 11 Mayo 2010 / Aceptado: 21 Mayo 2010 / Publicación Online: 15 Junio 2010

Resumen: Cuando en la década de los sesenta se pusieron en marcha los Planes Nacionales de Desarrollo, la comarca del Campo de Gibraltar vivía una situación de pobreza y de analfabetismo, caracterizada por la servidumbre de su población al uso militar de gran parte de su territorio, y a la presencia de la colonia británica de Gibraltar. La calificación como Zona de Preferente Localización Industrial, hizo que en el Arco de la Bahía de Algeciras se instalara un conjunto de grandes empresas que han transformado sensiblemente la comarca, en términos de empleo, económicos e incluso de cualificación de los ciudadanos.

Palabras Clave: grandes industrias, Campo de Gibraltar, Planes de Desarrollo, Bahía de Algeciras.

1. ANTECEDENTES

El período liberal de ruptura con las viejas estructuras y privilegios económicos que se puso en marcha tras la promulgación de la Constitución de 1812, llevó a que en 1813 se estableciera por Decreto que todos los españoles y extranjeros avecindados en España podían crear fábricas y manufacturas de cualquier clase sin necesidad de permiso o licencia y sólo con la condición de que se aceptasen las reglas de uso común. Norma que, tras determinados vaivenes, quedaría definitivamente establecida mediante Decreto de 20 de enero de 1834¹, y a la que acompañaron otras de igual carácter liberalizador, con el objetivo principal de estimular la industrialización del país².

Sin embargo, dicha declaración de intenciones tuvo escaso efecto en el Campo de Gibraltar, debido, entre otros factores, a que en gran parte

de su territorio se prohibió la realización de actividades de este tipo en pro del uso exclusivo para labores militares³. De esta forma, entrado el Siglo XX, el tejido industrial de la comarca era muy pobre y se limitaba, básicamente, a la utilización de recursos endógenos procedentes de los sectores tradicionales: agricultura, ganadería y pesca⁴.

Mención especial, aunque escueta en el trabajo que ahora presentamos, merecen dos sectores de la industria, por marcar parte del diseño de lo que ha sido la estructura socioeconómica tradicional de las poblaciones de la comarca hasta la llegada de las “transformadoras”, en su doble sentido, industrias pesadas. Por un lado, las pesquerías y actividades conserveras de su amplia zona costera, tanto en Oriente (La Línea y Algeciras) como especialmente, en Occidente (Tarifa). Por otro lado, la industria corchera, que tuvo un papel estelar en la economía del Campo de Gibraltar hasta bien entrado el Siglo XX⁵. De este sector queda actualmente una importante labor, aunque puramente de extracción de la materia prima, en empresas de capital comarcal, y del primer tratamiento del corcho en empresas coparticipadas de capital principalmente portugués.

2. ESTRUCTURA ECONÓMICA CAMPOGIBRALTAREÑA A INICIOS DEL S.XX

A pesar de esos primeros intentos de despegue industrial, alcanzada la mitad del Siglo XX la economía de la comarca se caracterizaba por la fuerte dependencia con la colonia de Gibraltar, la servidumbre laboral y el arraigo del tráfico ilegal de mercancías con ella. Para algunas familias éste último constituía la principal fuente de renta, incluso mediante el sencillo y popular

“saquillo de la merienda”⁶. La actividad económica se fundamentaba en el sector primario, con explotación de determinados recursos naturales agrícolas y ganaderos, generalmente en régimen latifundista⁷, que en lo industrial se traducían principalmente en fábricas de los dos subsectores mencionados, conservero y corchero.

Las rentas eran bajas, la inestabilidad laboral elevada, como elevados eran el analfabetismo y la falta de cualificación profesional de la población comarcal en general, lo cual hacía que la zona presentara una situación de depresión económica y social, frente al dinamismo industrial (astilleros y demás estructuras militares) y, sobre todo, comercial, que caracterizaba a la Roca.

En este contexto, y paralelamente al discurrir de la vida cotidiana en el lugar, se estaba desarrollando un amplio e intenso período de negociaciones entre los gobiernos español y británico por la soberanía del peñón. El que la evolución posterior de la inversión pública en la comarca, a través de los planes de desarrollo, fuese estrechamente vinculada a los resultados de estas conversaciones es una teoría que sostienen algunos expertos. A pesar de la falta de datos técnicos fiables, y del oscurantismo en la información que rodea la época, por tratarse de asuntos de carácter diplomático, parece que la reacción política frente a la colonia tuvo un peso más que importante en ese impulso estatal al desarrollo económico y estructural del Campo de Gibraltar⁸.

3. LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO EN LA COMARCA

Paulatinamente, se fueron adoptando por parte del gobierno español un conjunto de medidas que intentaban acatar el tema fronterizo. Las restricciones y controles en la verja se fueron incrementando. Se trataba de limitar la actividad y el progreso en la Roca, a la par que comenzar a potenciar la comarca del Campo, con el objeto de reducir las enormes diferencias de rentas y desarrollo. Ello trajo consigo una serie de consecuencias que afectaron notablemente a la población de la zona.

Se inició un proceso de progresiva retirada de pases de trabajo para los obreros españoles empleados en el peñón, incluso en 1966 se prohibió el trabajo a las mujeres españolas. A mediados del Siglo XX eran más de 10.000 los

españoles que trabajaban en la Roca; cuando se cierra la verja⁹, en 1969, la cifra ya había descendido a poco más de 4.000. Los efectos más inmediatos fueron el desempleo, la emigración, y el fuerte descenso de las rentas gastadas en la comarca¹⁰. Las medidas de promoción económica diseñadas en un principio por el Estado no fueron suficientes, en calidad ni financiación, para absorber la población que quedó desempleada tras el cierre de la verja. Además, el retraimiento de los gibraltareños a cruzar la frontera se hizo creciente, por lo que se perdieron, también, las rentas que éstos dejaban en la zona, bien a través de las inversiones inmobiliarias, bien a través del consumo.

El 20 de julio de 1959 el gobierno español puso en marcha el Plan de Estabilización¹¹, un conjunto de medidas cuya finalidad era frenar la inflación y, sobre todo, corregir los desequilibrios económicos existentes entre las distintas regiones y zonas de España. Uno de los mecanismos a través de los que se instrumentaron las citadas medidas fueron los denominados Planes de Desarrollo, que dieron lugar a la creación de los correspondientes Polos de Desarrollo y Polos de Promoción¹².

La comarca va a ser objeto de una notable modificación en su estructura económica a partir de la ejecución de tales planes, configurándose oficialmente como un área o polo de desarrollo. Las primeras medidas al efecto fueron los Decretos del Consejo de Ministros de 15 de octubre y 13 de noviembre de 1964, por los que se crea la Comisión Interministerial para el Estudio del Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar. Su trabajo propició los argumentos para que las autoridades competentes establecieran un plan propio de desarrollo para el Campo de Gibraltar. Entre ellos, y como principales justificantes del mismo:

Con finalidad de integración regional: se consideró que la comarca podría constituir, junto con Huelva y Sevilla, los tres vértices de un triángulo indispensable para el desarrollo del Occidente andaluz.

Con finalidad político-económica: la necesidad de romper con las servidumbres sociales y económicas de la población de la zona con respecto a la colonia gibraltareña.

Con finalidad de aprovechar las peculiares condiciones geoestratégicas¹³ de la Bahía de Algeciras como lugar idóneo para la actividad portuaria.

Con finalidad de atraer iniciativas industriales: se pone de manifiesto la gran cantidad de suelo disponible para usos industriales de que dispone la comarca, instando a las instituciones públicas a la configuración de una política de dotación de suelo industrial urbanizado.

Por todo lo anterior, la Comisión propuso al gobierno un conjunto de actuaciones para hacer realidad este potencial. En concreto, y por la significación que en el entorno tuvieron posteriormente, cabe destacar las siguientes medidas:

Realización de un estudio sobre el puerto de Algeciras y su *hinterland*, pues se instó al desarrollo de industrias que requiriesen de tráficos marítimos.

Aprovechamiento de las peculiares características geofísicas de la comarca, como nexo entre dos continentes, dos mares y dos culturas.

Dotación de formación profesional, de manera rápida y eficiente, a la mayor parte posible de la mano de obra disponible en la comarca para que pudiese ser empleada por las empresas que en la ejecución del polo se instalasen o ampliaran en la zona.

El informe fue presentado el día 25 de junio de 1965, y constituyó el primer estudio socioeconómico sobre el Campo de Gibraltar. Este documento, junto al presentado por el Consejo Económico Sindical Comarcal un año antes, fueron considerados como punto de partida de las medidas oficiales para el desarrollo de la zona, y se tradujeron en el “Programa de acciones encaminadas a promover el desarrollo económico-social del Campo de Gibraltar”, aprobado por Decreto 3.223/1965, de 28 de octubre.

Estructura administrativa

La gestión y coordinación de las competencias recogidas en el citado programa se encomendaron, acorde a las directrices establecidas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz¹⁴. En ella, a pesar de su carácter provincial, se constituyó una Comisión Gestora de naturaleza estatal, a la que se sumaron diversos representantes de la comarca, entre los que destacó quien ocupara el puesto de Gerente, que actuaba como su Secretario-Gestor. Junto a éste, fueron integrantes de dicha Gestora los Delegados

Provinciales de los Ministerios cuyas competencias estaban comprendidas en el desarrollo del referido programa. También formaba parte de ella el Delegado Provincial de Sindicatos.

Un año más tarde, la Orden ministerial de 4 de marzo de 1966 creó la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico-Social del Campo de Gibraltar, que tendría funciones de coordinación, vigilancia y propuesta al Gobierno, e iría aprobando los programas anuales de la Comisión Provincial. Estaba compuesta por los Directores Generales, como representantes de los Ministerios a los que afectaban los planes, siendo su presidente el Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo y su secretario el Gerente, actuando como delegado permanente el General Gobernador Militar de la zona.

La comarca fue declarada Zona de Preferente Localización Industrial por Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, otorgándose múltiples ventajas a las industrias que se instalasen en su territorio. La complejidad y la importancia de la actuación llevaron a que se creara la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Decreto 1409/1966, de 16 de junio), que sustituyó a la ya existente de carácter provincial. Estaba integrada por los Delegados Especiales de los distintos Ministerios interesados¹⁵, el Abogado del Estado con destino en Algeciras, los Alcaldes de los siete municipios de la comarca, el Delegado Comarcal de Sindicatos, un representante de cada una de las Vicesecretarías Provinciales de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, cuatro representantes de la Organización Sindical Comarcal, y el Gerente para el desarrollo económico y social del Campo de Gibraltar, siendo Secretario Administrativo el Secretario del Ayuntamiento de Algeciras. También en este caso se estableció una Comisión Gestora, presidida por el Gobernador Militar y formada por los Delegados Locales de los Ministerios, el de los Sindicatos, el Abogado del Estado, el Gerente, y en la que actuaba como secretario el de la Comisión Comarcal. Las funciones principales de ésta última fueron las de proponer a la Comisión de Dirección Central los planes de actuación, estudiar los informes de la Comisión Gestora y del Gerente, así como examinar cuantos proyectos le fueran sometidos¹⁶.

Este impulso a la representación de la comarca quiso interpretarse como un primer fundamento para que los municipios de la comarca demandaran, y el gobierno estatal decidiera, en su caso, cambiar el status de la comarca y darle la categoría de provincia, la novena que hubiese sido de la región andaluza¹⁷.

Diez años más tarde, en 1976, se crearía el Gran Área de Expansión de Andalucía¹⁸, que en la provincia de Cádiz comprendía quince municipios, siendo cinco de ellos de la comarca campogibraltareña, a los que más tarde se incorporarían los dos restantes: Castellar y Jimena (concretamente el día 13 de mayo de 1977). Su Gerencia contemplaba una estructura provincial con delegaciones en cada una de las ocho provincias, situándose su capital en Málaga, con un cometido similar al que ya tenían las Gerencias del Plan de Desarrollo. Posteriormente, sus funciones pasaron a integrarse entre las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma.

3.1. I Plan Nacional De Desarrollo (1964-67)

Sostenía entre sus objetivos primarios el desarrollo regional, basado en la creación de polos de promoción y desarrollo¹⁹, sin tener en cuenta, no obstante, la realización de una programación vertebrada del territorio de la región. Sin embargo, los problemas políticos-diplomáticos con el Reino Unido por la cuestión del peñón hicieron que el Plan para el Campo de Gibraltar tuviese que esperar dos años para su puesta en marcha. Lo positivo de la demora fue que se aprovecharon las experiencias de los Planes que ya llevaban varios años en ejecución, como los de Jaén y Badajoz.

En el momento de su publicación, el aprovechamiento de los recursos naturales del Campo de Gibraltar era muy escaso, lo cual restaba productividad a las empresas del sector primario. La pesca se vio dificultada, adicionalmente, por la decisión marroquí de ampliar sus aguas jurisdiccionales hasta límites en los que tradicionalmente venía faenando la flota sur-atlántica española. La industrialización era prácticamente inexistente. Y el sector servicios estaba desatendido, y no aprovechaba las potencialidades que para el comercio o el turismo suponía la situación estratégica de la zona. A ello se unía la carencia de modernas y suficientes infraestructuras generales y de equipamiento social. Las fuerzas económicas de

la comarca eran tan débiles que hubo de corresponder a las Administraciones Públicas la iniciativa, y las inversiones correspondientes.

Las actuaciones para la comarca de este primer plan fueron, pues, encaminadas especialmente a paliar estas deficiencias. Por ello, y aunque el citado plan no se inició hasta 1966, el Decreto 3223/65 amplió su vigencia a seis años. A diferencia de otros anteriores, como los de Badajoz y Jaén, centrados en el sector agrario, se persiguió el desarrollo integral del conjunto de los recursos naturales de la zona en los tres sectores económicos.

La política industrial se articuló en torno a tres argumentos: apoyo a la industria pesada, por carecer la comarca de recursos naturales y energéticos propios; abastecimiento de la misma por vía marítima, debido a la falta de infraestructuras terrestre de conexión con el interior; y consideración del valor estratégico del puerto de la Bahía de Algeciras.

3.2. II Plan Nacional de Desarrollo (1968-1971)

Como continuación del primero, persiguió el desarrollo integrado de la economía comarcal, concibiéndola como un todo global; y a la vez, integrándola en el marco regional y nacional, para intentar acabar así con su tradicional aislamiento. Para este propósito se presupuestó una inversión de 33.035,06 millones de pta., de los cuales serían públicos 20.367.149,6 millones. A la postre, la inversión pública real quedó reducida a 8.250 millones²⁰.

Además de intentar incentivar a las industrias de la zona, se quiso atraer a industrias pesadas que necesitaran de las instalaciones portuarias para el flujo de sus *inputs* y *outputs*, que, por una parte, aprovecharan las favorables condiciones de la Bahía de Algeciras, y, por otra, logaran hacer realidad esa deseada concentración de industrias cabeceras, junto con las de Huelva y Sevilla.

3.3. III Plan Nacional de Desarrollo (1972-1975)

Aunque su finalidad seguía siendo la de incentivar un desarrollo económico a largo plazo en la comarca, dividió a ésta en tres grandes áreas de actuación diferenciada, estableciendo medidas generales y sectoriales al efecto. Las

tres zonas fueron: Bahía de Algeciras, Tarifa e Interior de la comarca.

El arco de la bahía algecireña, donde se concentraba más del 80% de la población activa y del comercio, fue el área elegida para la promoción de las grandes industrias que demandaran tráfico portuario y negociaran internacionalmente. El propósito era crear un complejo portuario-industrial integrado, dotándolo de las infraestructuras adecuadas. Concretamente, y a tal fin, se dotó y actuó sobre 450 hectáreas de suelo industrial y se mejoró el abastecimiento de aguas a las zonas industriales de la Bahía.

Simultáneamente, durante la vigencia de este III Plan, se dieron determinados impulsos a las industrias relacionadas con los recursos naturales de la comarca. Como ejemplo de ello, se produjo la renovación de unas 3.000 Toneladas de Registro Bruto de buques de pesca con base en los puertos de la zona, y se concedió una serie de subvenciones a las empresas acogidas a los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria. Con estas medidas se estimuló la actividad en Tarifa y el Interior.

Tarifa, con economía de carácter agrícola y, sobre todo, pesquera, se benefició de la renovación de la flota y del impulso a las industrias conserveras. Por otro lado, aprovechando su clima y las bondades de la Costa de la Luz, se llevaron a cabo campañas de promoción turística, siendo ésta, a la postre, una de las principales bazas económicas para dicha zona. Por su parte, el territorio del interior de la comarca, constituido por los municipios de Castellar, Jimena, y franjas de Los Barrios y San Roque, fue calificado como eminentemente agrícola, por lo que la mayor parte del paquete de medidas se destinó a la reestructuración o nacimiento de industrias en este sector de actividad.

3.4. IV Plan Nacional de Desarrollo (1976-1979)

La partición que del territorio de la comarca se había realizado en la planificación y actuación del III Plan trajo como consecuencia importantes diferencias económicas en el crecimiento de las distintas zonas de la comarca. Las medidas infraestructurales y sectoriales se ampliaron, entonces, con las destinadas a evitar y paliar la marginación y el despoblamiento de

algunos núcleos de población. Razón ésta por la que se intentó dar un mayor empuje a la industrialización agraria de las zonas del interior y de Tarifa.

No obstante, el área de mayor expansión continuaba siendo el litoral de la Bahía de Algeciras, donde era creciente el tráfico portuario y comercial a escala internacional, por lo que el IV Plan siguió la línea del anterior, en cuanto a creación y ampliación de complejos industriales e infraestructuras necesarias. Algunas de las grandes obras acometidas a tal fin fueron la de poner en marcha el proyecto de construcción de una red viaria de penetración directa desde el puerto algecireño hasta el centro del país, y la creación de polígonos industriales complementarios, tanto en el interior de la comarca como en las riberas de los ríos Guadarranque y Palmones, para dar ubicación a las empresas auxiliares de las empresas mayores, o cabeceras, que se habían ido instalando durante las ediciones anteriores de los planes.

3.5. Concursos públicos de beneficios para el asentamiento o mejora de las industrias en la comarca

Para el necesario impulso al sector industrial en el tiempo de vigencia de los Planes de Desarrollo se convocaron concursos públicos para la obtención de beneficios, con las condiciones a las que las iniciativas industriales debían acogerse. Dichos concursos, resueltos por los órganos competentes del Ministerio de Industria, perseguían tres grandes objetivos generales, cuales eran: en primer lugar, atraer el capital de la región para que colaborase en los proyectos de industrialización del Campo de Gibraltar, otorgando, al principio, preferencia a las empresas ya existentes y en funcionamiento y al empresariado local (posteriormente, se buscaría capital de otras zonas del país e incluso capital extranjero); en segundo lugar, posibilitar la aparición de grandes industrias; y en tercer lugar, dar prioridad, en definitiva, a los proyectos que contribuyeran en mayor medida a paliar las deficiencias socio-económicas de la comarca.

Los principales beneficios ofrecidos en las sucesivas convocatorias de los concursos fueron²¹:

De carácter fiscal: reducción, que podía alcanzar hasta el 95%, en los impuestos relacionados con

la constitución y puesta en marcha de la empresa: en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en la adquisición de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, en los derechos arancelarios e impuestos de compensación de gravámenes interiores que gravasen la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no se hubiesen fabricado en España, -con el fin de incentivar la inversión industrial-; en la cuota de la Licencia Fiscal, durante el período de instalación; y en los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que gravasen el establecimiento o ampliación de las plantas industriales.

De carácter financiero:

Libertad de amortización durante el primer quinquenio.

Reducción de hasta el 50% de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital que gravasen los rendimientos de los empréstitos emitidos por la empresa o de los préstamos concertados.

Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de las industrias, e imposición de servidumbre de paso para vías de acceso a las mismas, o de transporte de líquidos o gases cuando fuera preciso.

Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de hasta el 20% de la inversión en capital fijo aprobada por la empresa.

Acceso preferente al crédito oficial, en defecto de otras fuentes de financiación, con un máximo del 70% de la inversión a realizar.

De implicación con la comunidad y el empleo local: se otorgó trato especial a aquellas industrias que se comprometieran a dar ocupación a los trabajadores empadronados en los municipios del Campo de Gibraltar o que prestaban sus servicios en la colonia de Gibraltar a fecha 6 de junio de 1969 (tres días antes del cierre de la verja).

Por otra parte, las condiciones exigidas a los proyectos presentados se fueron endureciendo a lo largo del proceso. Desde el primer concurso se fijaron unas condiciones mínimas de inversión, tres millones de pta., y de creación de empleo, veinte puestos de trabajo. En el segundo concurso, estas cifras se incrementaron a veinte millones de pta. y treinta empleados.

Para el tercer concurso y siguientes se modificaron dichas condiciones, pues se exigió inversión mínima de treinta millones de pta., pero se eliminó el límite para la creación de puestos de trabajo. De esta manera, se facilitó la instalación de industrias de gran tamaño y de actividades que requerían relativamente una notable inversión por empleo creado. A las exigencias financieras y laborales, el Ministerio de Industria unió unas concretas condiciones técnicas y de dimensiones mínimas a cumplir.

Determinados subsectores productivos se destacaron como preferentes en las inversiones: alimenticio, textil, peletero, químico, metalúrgico, transporte por contenedores, eléctrico y electrónico, construcción, artes gráficas y otras actividades dentro de la denominación genérica de industrias diversas.

Los porcentajes de aprobación de proyectos acogidos a los concursos se cifraron entre el 60 y el 80% de las solicitudes presentadas en las dos primeras ediciones de los planes, incluso en 1969 se llegó a alcanzar el 93%. A partir de 1972, ya en el III Plan, esta ratio descendió considerablemente, pues no sólo las exigencias de las convocatorias iban siendo mayores²², y, por tanto, más difíciles de cumplir, sino que la disposición de crédito público se vio notablemente afectada por el “Caso MATESA”²³.

4. PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO: LA LLEGADA DE LAS GRANDES EMPRESAS A LA COMARCA

4.1. Infraestructuras necesarias

Para incentivar y facilitar la instalación de empresas industriales en la zona, la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar realizó una intensa labor de gestión, con los medios puestos a su disposición, contribuyendo al desarrollo de infraestructuras y, sobre todo, impulsando la educación en general, y la formación profesional en particular, con el objeto de reconvertir y preparar la mano de obra cualificada que la industria iba a demandar.

En lo que se refiere a las infraestructuras, se iniciaron los trabajos de adecuación de terrenos en varias zonas de la Bahía de Algeciras para la construcción de los polígonos donde iban a ubicarse las industrias que se acogiesen a los concursos. En este sentido, los primeros polígonos

que se crearon fueron el de “Campamento”²⁴, entre La Línea y San Roque, y el de “Cortijo Real”²⁵, en Algeciras. A la par, se fueron mejorando las vías de acceso a dichas zonas industriales por carretera, así como las instalaciones ferroviarias entre Algeciras y Bobadilla, para la conexión con el centro del país.

Por otra parte, y dado que muchas de las empresas que acudieron a los concursos necesitarían una fuente de agua continua para su consumo en la producción, se construyó el Embalse de Guadarranque, en 1965. Con una superficie de 435 hectáreas, ocupa parte del territorio de los municipios de Los Barrios, Castellar y San Roque.

En la creación posterior de los polígonos industriales de “Guadarranque”, en 1978, situado al suroeste del término municipal de San Roque, y de “Palmones”, en 1979, en el litoral del municipio de Los Barrios, junto al río que le da su nombre, tuvo notable peso el asentamiento en dichos terrenos de la segunda refinería de petróleo que abriría en el país la compañía CEPSA, y de la empresa de aceros ACERINOX, S.A., respectivamente.

En cuanto a los proyectos realizados para el aumento de la cualificación de la población activa de la comarca, cabe destacar dos fases claves:

Impulso a la Enseñanza Media y Profesional, con la creación de:

La Escuela de Maestría Industrial de Algeciras²⁶, inaugurada en 1967, y cuyas especialidades fueron: Electricidad, Electrónica, Mecánica, Construcciones Metálicas, Ajuste, Torno, Fresado, Chapa, Delineación, estudios de Oficialía y estudios de Maestría Industrial.

La Escuela de Artes y Oficios, en Algeciras.

La Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera²⁷.

Llegada de la Enseñanza Universitaria con la Escuela Técnica de Peritos Industriales. El Consejo Económico Sindical del Campo de Gibraltar solicitó, entre las actuaciones del Plan de Desarrollo Económico y Social de la comarca, la creación de esta Escuela. Sin embargo, no sería hasta 1975 cuando se hizo realidad este proyecto, con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras²⁸.

4.2. El establecimiento de la gran industria en la comarca

Desde la calificación del Campo de Gibraltar como zona de preferente localización industrial, nueve concursos públicos fueron convocados por el Ministerio de Industria. Las empresas industriales que se fueron implantando en la comarca se acogieron, de una u otra forma, a sus beneficios fiscales y económico-financieros. Entre 1966 y 1980, el Estado español invirtió en la comarca más de 23.000 millones de pesetas. De ellos, aproximadamente unos 18.000 millones fueron destinados a las empresas que se instalaron en la zona. La cantidad privada invertida fue de 75.548 millones, cuya consecuencia en la creación de empleo se cifró en 7.634 puestos de trabajo, lo cual supuso una relación inversión/empleo de 9,98 millones, en lo privado, y de 2,35 en lo público. Esto nos habla de una de las características de la industria llegada a raíz de los citados concursos: la de ser intensiva en capital²⁹.

La primera medida gubernamental al respecto fue la autorización para la instalación de una refinería de petróleo de la compañía CEPSA y de una industria petroquímica derivada de ella, según Decreto 2568/64, de 20 de agosto. La primera entró en funcionamiento en 1967, con el nombre de “Refinería Gibraltar”, y se situó en el litoral occidental del municipio de San Roque, zona que se conoció en un principio, por ello, como polígono CEPSA, integrándose posteriormente en el polígono “Guadarranque”.

La compañía, sin embargo, no optó por acogerse a los beneficios de los concursos, financiando sin esas ayudas sus instalaciones en la comarca. Y ello tras un cambio drástico de decisión de localización, pues la primera opción de la empresa era la de abrir su segunda refinería³⁰ en la provincia de Vizcaya.

Desde el principio la refinería se configuró para la exportación, aprovechando su privilegiada localización geográfica, y con clara vocación petroquímica. De este modo, a pesar de la crisis energética de los setenta, la compañía contribuyó a la expansión del sector hacia la constitución de un verdadero complejo petroquímico, gracias a que sus productos derivados del proceso de refinado se utilizarían como materias primas del resto de las empresas del mismo. En esos primeros años, y al amparo de las ayudas de los planes de desarrollo, el citado complejo tomaría su estructura en el polígono industrial de “Guadarranque”, con la creación de las siguientes compañías:

BUTANO, S.A.³¹, en 1968, para almacenaje y envasado de LPG (*Liquefied Petroleum Gases*, Gases Licuados del Petróleo), procedentes de la refinería “Gibraltar”.

PETRESA (Petroquímica Española, S.A.), dentro del Grupo CEPSA, en 1970, al 50% con la compañía química norteamericana CONOCO³², para la fabricación de bases de los detergentes biodegradables. Se instaló próxima a la refinería con el fin de aprovechar la disponibilidad de sus materias primas: benceno y keroseno.

CARBESA (Carbón Black, España, S.A.)³³ para fabricar negro de humo. Se abrió con capital participado a partes iguales por CEPSA, CARBONCO y ASHLAND DYERSEASA Fin.Corp.

LUBRISUR (Lubricante del Sur, S.A.), en 1976, con capital aportado, al 50%, por CEPSA y por la norteamericana Mobil Oil, para la producción de aceites bases y parafinas.

INTERQUISA (Intercontinental Química, S.A.), en 1976, dentro del grupo CEPSA, para la fabricación y comercialización de materia prima para el sector del poliéster. Fue constituida al 50% por CEPSA y la petroquímica norteamericana AMOCO³⁴.

INDUQUÍMICA (Industrias Químicas de Luchana, S.A.), creada con capital de CEPSA al 100%, para la producción de anhídrido maléico, anhídrido ftálico, metanol, ácido fumárico y disolvente aromático.

Otras grandes entidades industriales que se establecieron en la comarca campogibraltareña, en base a estos concursos, fueron:

En el sector papelerero: CELUPAL, S.A.³⁵, en 1969, destinada a la elaboración de papeles estucados de alta calidad para la impresión, y situada en Algeciras, en el polígono de “La Menacha”.

En el sector energético: Central Térmica “Bahía de Algeciras” (de la Compañía Sevillana de Electricidad)³⁶, que instaló en la década de los setenta dos centros de producción, Grupo I y Grupo II, puestos en funcionamiento en 1970 y 1974, respectivamente. Está situada en el polígono “Guadarranque”.

En el sector siderometalúrgico y sus transformados:

ACERINOX, S.A. (Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S.A.)³⁷, creada en 1973, para la producción de chapas y bobinas de acero inoxidable. Se instaló en el polígono de “Palmones”.

MIGSA (Manufacturas Inoxidables de Gibraltar, S.A.)³⁸, dedicada a la fabricación de menaje de

acero inoxidable, y ubicada en el polígono de “Campamento”.

Telettra Española, S.A.³⁹, creada como propiedad de la Compañía Nacional Telefónica al 51% y de la empresa italiana Telettra SpA al 49%, para la fabricación de equipos y sistemas de transmisión de alta frecuencia, ubicada también en “Campamento”.

Todas estas primeras acciones de creación, ampliación o mejoras supusieron el 95% del montante total de inversiones en la comarca, aunque sólo el 50% del empleo generado con ellas. Las PYMES absorbieron el 22,3% del empleo, pero recibieron únicamente el 6,8% de la inversión.

Posteriormente se fueron instalando otras grandes empresas en la zona, pertenecientes a distintos subsectores industriales. Así, en la década de los ochenta se abren las empresas de Oxígeno Ibérica AGA, S.A. (1981); la segunda térmica de CSE, en Los Barrios (1985), junto a la terminal que ésta necesitaba para los carbones: Terminal Intercontinental de Carbones Gibraltar, S.A. (GIBRALTAR-INTERCAR); y una empresa logística del sector marítimo-portuario en el puerto de Algeciras, MAERSK, España, S.A., en 1986, que absorbió la ya existente de SEALAND desde 1975. Dentro del sector energético, en 1979 se inició el diseño y la construcción de una máquina eólica de eje horizontal (aerogenerador) para el aprovechamiento de los intensos vientos de la costa de Tarifa. Después de las primeras y exitosas experiencias, se inició el proyecto del Parque Eólico del Estrecho, gestionado por la Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEA), constituida en 1993.

En la actualidad, y desde 1991, estas grandes empresas se encuentran agrupadas en la denominada “Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI)”.

REFLEXIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

Las principales consecuencias del proceso de desarrollo industrial habido en la comarca durante los años sesenta y setenta han provocado un gran desequilibrio entre sectores y tamaños de industrias en la zona, con implantación de grandes empresas de ámbito nacional/internacional, principalmente en las actividades petroquímicas, siderometalúrgicas y energéticas, que, por un lado, han impulsado la actividad portuaria y del transporte en general,

y, por otro, han configurado la estructura económica característica del Arco de la Bahía de Algeciras, distinguiéndola de la del interior de la comarca.

En este proceso, sin embargo, se fomentaría poco la industrialización relacionada con los recursos naturales de la zona, dándose un mínimo impulso a actividades tradicionales, que padecían, a su vez, una escasa capacitación tecnológica. Ello ha traído consigo la existencia en la comarca de otros subsectores industriales, básicamente desarrollados por PYME, que no han explotado aún su verdadero potencial: sector pesquero, transformación del corcho, brezo, conservas, material de construcción, etc. Son, por tanto, yacimientos de iniciativas empresariales, y del consiguiente empleo, por desarrollar en todo su valor.

Grandes parcelas del litoral comarcal se declararon de uso industrial, creándose varios polígonos industriales⁴⁰. El coste de oportunidad se tradujo en que se imposibilitaba la prolongación hasta la Costa de la Luz de la franja turística natural de la Costa del Sol occidental, impidiendo, por tanto, un más temprano y eficiente desarrollo de la industria turística.

No obstante todo lo anterior, la llegada de la gran industria al Campo de Gibraltar, junto al desarrollo del puerto de Algeciras, ha supuesto, sin lugar a dudas, un incremento del nivel socioeconómico de la zona, dada su generación de empleo directo, indirecto e inducido (en torno al 30% del total de la población ocupada), las rentas que, derivadas de su actividad, se aprovechan en la economía comarcal, así como el peso que dichas empresas tienen a la hora de demandar e instar a las autoridades la realización de infraestructuras viales y educativas para el entorno.

NOTAS

¹ “Deseando remover cuantos obstáculos se opusieron hasta ahora al fomento y prosperidad de las diferentes industrias;...”, cit. en Ruíz Lalinde, P.A., “Real decreto regulando los gremios y la libertad de fabricación. 1834”, en *Textos de Historia de España*, “Tema X: La construcción del Estado Liberal”. Disponible desde Internet en <<http://sauce.pntic.mec.es/~prul0001/Textos/Texto%208%20tema%20X.pdf>> [con acceso el 2 de septiembre de 2009].

² Vid. Sanz Rozalén, V., “Disolución gremial y proletarización artesanal en la España del Siglo XIX.

Los trabajadores textiles del cáñamo”, *Revista Signos Históricos*, 9, enero-junio, 123-142.

³ “El Campo de Gibraltar ha sido, ante todo, un concepto militar... Es el *glacis* del peñón, dice Sermet [Sermet, J., *La España del Sur*, Barcelona, Ed. Juventud, 1956]...implica, por consiguiente, la adecuación de un espacio físico para las necesidades tácticas de la defensa o el ataque. Puede comprenderse fácilmente que en estas zonas las actividades humanas quedaran seriamente sometidas a la servidumbre de las necesidades militares...”, cit. en Lozano Maldonado, J.M., “Persistencia del latifundismo y transformación agraria en Castellar de la Frontera (Cádiz)”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 8, 160.

⁴ Cabría destacar, no obstante, a la “Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro”, que realizó sus actividades entre 1887 y 1930. En su escritura fundacional se declaraba que el objeto de dicha sociedad era: “La explotación de la industria azucarera, de alcoholes y harina, así como de toda clase de cultivos y venta de sus productos y además de cualquiera otras industrias o negocio que se estime conveniente emprender.”, vid. Sánchez Blanco, J., “Los Larios en Andalucía y en el Campo de Gibraltar (y II)”, *Alameda*, 185, 22-25. Por otro lado, y aunque abierta a finales del S.XVIII, cabe hacer mención, por haber sido empresa pionera de la siderurgia en el Campo de Gibraltar, a las “Reales Fábricas de Artillería” de Jimena, instaladas durante el reinado de Carlos III para fundir las piezas de artillería y munición que se emplearían en las campañas americanas. Entraron en funcionamiento en abril de 1780, coincidiendo con el asedio de Gibraltar, vid. Regueira Ramos, J. y Regueira Mauriz, E., “Las Reales Fábricas de Artillería de Jimena- S.XVIII”, *Almoraima, Revista del Instituto de Estudios Campogibaltareños*, 5, 171-180; y Regueira Ramos, J., “Las Reales Fábricas de Jimena y la guerra contra Inglaterra (1773-1783)”, en las *Jornadas de Historia y Arqueología de Jimena, Recopilación 1993-2005*, Jimena, 2006.

⁵ De todos los establecimientos que se fueron asentando en la zona desde el Siglo XIX, sin duda el más importante fue la “Industria Corchera”, situada en La Línea de la Concepción, y propiedad de la familia Larios. En ella se fabricaba una media de cien millones de taponos al año, tarea que ocupaba a unos quinientos individuos entre hombres, mujeres y zagales, mientras que en la preparación de los fardos de corcho en plancha se empleaba la mano de obra de unos cien individuos entre hombres y zagales, vid. López Zaragoza, L. (1899), *Guía de Gibraltar y su Campo*, Cádiz, Estat. Tipo-Litográfico J. Benítez, 1ª Edición; Jiménez Blanco, J.I., “Los Larios y la Industria Corchera. Un caso de industrialización fallida en el Campo de Gibraltar”, *Revista de Historia Industrial*, 27, Año XIV, 1, 49-89; Domínguez Palma, J., “Movimiento sociales y educación en La Línea de la Concepción: Ateneo Obrero Cultural-Ateneo de Divulgación Social (1930-1936)”, *Eúphoros, Revista del Centro*

Asociado de la UNED en Algeciras, 7, 155-174; Benady, T., “The Larios family”, *Gibraltar Heritage Journal*, 1, 51-56; y Tornay de Cózar, F., “Pasado Industrial Linense”, *Diario Área*, 10, 11, 16 y 29 de septiembre y 1 de octubre de 1976, La Línea de la Concepción.

⁶ El saquillo de la merienda era la bolsa en la que los españoles que trabajaban en la Roca llevaban sus alimentos para pasar la jornada laboral diaria, antes de volver a casa. A la vuelta, el saquillo servía para llevar los pequeños artículos y los alimentos adquiridos a diario en el peñón. Además, estos productos no sólo eran utilizados para uso propio, sino que algunos trabajadores los vendía en el Campo de Gibraltar a otras unidades domésticas, sin ningún control por parte del fisco español.

⁷ Al respecto, resulta más que interesante la evolución en la propiedad, uso y gestión de la Finca “La Almoraima”, en el término municipal de Castellar de la Frontera, vid. Maestre Alfonso, J., *Hombre, tierra y dependencia en el Campo de Gibraltar: un estudio de campo en una zona subdesarrollada*, Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1968; y de Lozano Maldonado, J.M., “El Campo de Gibraltar y su Plan de Desarrollo. Aproximación geográfica a un paisaje en transformación”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 4, 57-99; y “La transformación de la estructura agraria en Castellar de la Frontera (Campo de Gibraltar)”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 111, 141-160.

⁸ Vid. Bayón, F., “Campo de Gibraltar: del contrabando a la refinería”, *Diario El País*, 29 de marzo de 1979. Disponible en Internet en: <http://www.elpais.com/articulo/espana/CADIZ/ESPANA/GIBRALTAR/Campo/Gibraltar/contrabando/refineria/elpepiesp/19790329elpepinac_20/Tes> [con acceso el 3 de septiembre de 2009].

⁹ Tras un período de fuerte tensión diplomática entre España y el Reino Unido, el gobierno español decide cerrar el puesto fronterizo con la colonia gibraltareña el 9 de junio de 1969, exactamente a las 22:30 horas.

¹⁰ Los trabajadores españoles en Gibraltar aportaron a la economía española un considerable volumen de divisas, correspondientes a los salarios pagados en libras y que se cambiaron en un alto porcentaje en las oficinas del Banco de España. En 1953, los trabajadores españoles obtuvieron en concepto de salarios unos ingresos de 133 millones de pta., en 1964 el número de trabajadores se redujo a 9.304, con unos ingresos de 362 millones de pta., vid. Oda-Ángel, F., Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y estratégicos, *Gibraltar a un año de la Declaración de Córdoba: la recuperación de la confianza*, Documento de Trabajo nº 45/2007, Madrid, 2007, 12.

¹¹ Este plan, además, marcaría el inicio del “desarrollismo español”. Sin abandonar la orientación estatista de la economía, se pretendía conseguir con él la financiación extranjera y el ingreso del país en estructuras económicas internacionales que permitieran modernizarlo, como

la Comunidad Económica Europea, con la que se firmó un Acuerdo Económico Preferencial el 29 de junio de 1970.

¹² El máximo responsable de poner en marcha esta estrategia de crecimiento fue el ministro Laureano López Rodó. La diferencia básica entre los dos instrumentos principales de tal estrategia, los polos de desarrollo y los de promoción, fue que, mientras que los primeros intentaban modernizar las estructuras y actividades económicas ya existentes en una determinada zona,- Plan Badajoz (1952), Plan Jaén (1953), Plan de las Islas de Hierro y Fuerteventura (1958), etc.-, los polos de promoción pretendían activar una zona deprimida por la falta o escasez de actividades de carácter esencialmente industrial.

¹³ Por un lado, la Bahía se encuentra situada en la zona más occidental de Europa hacia África, a sólo 12 millas de Ceuta, y a 33 de Tánger. Por otro, posee unas favorables condiciones de abrigo y calado, con 10 kilómetros de largo y 8 de ancho, y profundidades en la bahía de entre 300 y 400 metros, e incluso de más de 200 metros en el litoral.

¹⁴ La Comisión Provincial de Servicios Técnicos prevista en la Ley de Bases de Régimen Local, de 17 de julio de 1945, fue una comisión de asesoramiento técnico para el Gobernador Civil y la Diputación provincial, con una composición que pretendía aglutinar o representar a los órganos políticos y administrativos más importantes de la provincia.

¹⁵ Incluido el Delegado Especial del Ministerio de Asuntos Exteriores, muestra del peso que el factor político internacional, por la presencia de la colonia inglesa de Gibraltar, tuvo en la planificación del desarrollo socioeconómico de la comarca. Al respecto, en la “Ponencia de Desarrollo Regional. III Plan”, de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Presidencia del Gobierno se exponía que: “Todas estas consideraciones unidas a la de que la población del Campo de Gibraltar viene padeciendo un problema colonial desde hace más de doscientos años que ha producido su impacto negativo en muy numerosos aspectos, afectando incluso al nivel cultural, a la capacidad de iniciativa y hasta la mentalidad de sus habitantes, y, por último, la necesidad de hacer frente de manera radical e inmediata a los efectos del irreversible proceso descolonizador, justifican el Plan de Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar”, cit. en Lozano Maldonado, J.M., “El Campo de Gibraltar”, op.cit., 85,86 y 87.

¹⁶ Vid. Fondo del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica del Ministerio de Cultura, AHPCA, Inventario de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, código de referencia: ES.11012.AHPC/27, caja 201, libro 8, “Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar”, disponible en Internet en: <<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=562984>> [con acceso el 15 de septiembre de 2009]; y Natera García, M., *El desarrollo socio-económico del Campo de Gibraltar (1967-75)*, tesis

doctoral, defendida en la Universidad de Sevilla, 1996.

¹⁷ Vid. Ortiz Díaz, J., “El desarrollo económico regional, la “Administración de Misión” y las Diputaciones Provinciales”, *Revista de Administración Pública*, 50, mayo/agosto, 9-26.

¹⁸ Real Decreto 2622/1976 de 30 de octubre, por el que se determina la localización y delimitación del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, BOE de 23 de noviembre de 1976. En su artículo quinto, no obstante, y a modo de disposición transitoria, se indicaba que: “Los Municipios del Campo de Gibraltar..., declarados Zonas de Preferente Localización Industrial...conservarán transitoriamente y hasta la expiración del término de vigencia de dicha calificación, el régimen de beneficios y de gestión de la tramitación de solicitudes, y una vez vencido aquél se someterán al que con carácter general se establezca para la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.”

¹⁹ El Plan se inicia con el Decreto 153/1964, de 30 de enero.

²⁰ Vid. Natera García, M., *El desarrollo socio-económico*, op.cit.

²¹ Para conocer con detalle los beneficios recogidos en estos concursos, sus condiciones y su tramitación, vid. Órdenes de 7 de febrero de 1967 y de 2 de diciembre del mismo año, “por la que se convoca concurso para la concesión de los beneficios previstos en el Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, para las industrias que se instalen en los polígonos industriales del Campo de Gibraltar”, BOE de 10 de febrero y de 7 de diciembre de 1967, respectivamente. Los beneficios que no tuviesen plazo concreto se entendían concedidos por cinco años, prorrogables en base a las circunstancias económicas.

²² A los cada vez más elevados requisitos técnicos y financieros se le unió el hecho de que la subvención concedida se recibía al término de la inversión industrial. Esto es, para su obtención era necesario que la empresa ya hubiese comenzado sus obras de instalación. De tal manera que la agilidad en su tramitación, así como la cifra a recibir, del 10 al 20% de la inversión fija final, fueron factores de los que dependió el que un proyecto en concreto se ejecutase o no, y, por tanto, que se llegara o no a hacer efectiva dicha subvención.

²³ El escándalo por el fraude fiscal cometido por la empresa Maquinaria Textil del Norte de España, S.A. (MATESA), una de las más beneficiadas por las subvenciones estatales, se destapó en 1969.

²⁴ Resolución de la Gerencia de Urbanización, del Ministerio de la Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono “Campamento” (primera fase), sito en La Línea de la Concepción y San Roque (Cádiz), BOE de 29 de septiembre de 1967.

²⁵ Resolución de la Gerencia de Urbanización, del Ministerio de la Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono “Cortijo Real” (primera fase), sito en Algeciras (Cádiz), BOE de 29 de septiembre de 1967.

²⁶ El 13 de febrero de 1964 el Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional visitó el Campo de Gibraltar para asentar las bases de nuevos proyectos de enseñanzas acordes a las necesidades de las industrias que se iban a incentivar. A raíz de ello, en el Pleno del Consejo Económico Sindical del Campo de Gibraltar, celebrado en Algeciras los días 17 y 18 del mismo mes y año, se establecieron unas importantes conclusiones sobre la Enseñanza Media y Profesional. Así, en lo que respecta a la formación profesional se consensuó: “Que la escuela de Maestría Industrial dependiente del Ministerio de Educación Nacional y a instalar en la ciudad de Algeciras, inicie sus actividades en octubre de 1964”. Este proyecto se realizaría con cargo al Plan de Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar, integrado en el I Plan Nacional de Desarrollo. Al tiempo, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia publicada en el BOE de 24 de agosto, se trasladó a estas dependencias la Escuela ya existente de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción. Vid. Martínez Selva, M.J., 18 de septiembre de 2007, “La educación en Algeciras en el Siglo XX. Sexta Parte: Educación de adultos y Formación Profesional (1950-1975)”, *Revista del Instituto de Enseñanza Secundaria “Ventura Morón”, de Algeciras*. Disponible en Internet en: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iesventura_moron/edu6.htm> [con acceso el 7 de septiembre de 2009].

²⁷ Fue uno de los proyectos contenidos en el II Plan de Desarrollo, y estaba apoyado por el esperado auge que viviría el sector pesquero. Aunque en algún curso, como en el de 1969-70, llegó a contar con aproximadamente un centenar de alumnos, no tuvo la acogida y el prestigio que se esperaba, pues venció la tradición de que los jóvenes debían hacerse patrón o motorista directamente con la experiencia y con muchas horas de navegación.

²⁸ Por Decreto 2530/1975, de 9 de octubre. Se estableció como centro dependiente de la Universidad de Sevilla, hasta la creación de la Universidad de Cádiz (por Ley 29/79, de 30 de octubre, BOE de 31 de octubre). En el período 1976/77 comenzó su andadura con el primer curso de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Química. En el curso académico 1998/99, al implantarse el Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial, se constituye como Escuela Politécnica Superior de Algeciras. En todo este proceso, la vinculación de la gran industria campogibaltareña con esta Escuela ha sido intensa. Tanto en su origen, desde que era un mero proyecto, como en los impulsos consecutivos, el centro ha recibido el apoyo de la gran industria de la comarca a través de acuerdos alcanzados con la Universidad de

Cádiz, en los que no sólo las citadas industrias manifestaban su necesidad de contar con personal cualificado en esas especialidades, sino que, también, ofrecían sus propias instalaciones a los alumnos como centros de prácticas. Como muestra de esta cooperación, en el primer curso de 1976/77 las industrias más importantes de la zona financiaron la totalidad de los gastos de la Escuela, incluidas las remuneraciones del profesorado.

²⁹ Sobre el proceso de instalación en la Bahía de Algeciras de las primeras grandes empresas pesadas vid. Barragán Muñoz, J.M., “El papel del puerto de Algeciras en los impactos recientes del Campo de Gibraltar: prototipo de un modelo de ocupación desarrollista del espacio litoral”, *Revista de Estudios Andaluces*, 13, 183-196; Foncubierta Rodríguez, M. J. y Galiana Tonda, F., “La gran industria en el Campo de Gibraltar”, en [Fernández Alles, J.J., et al. (coord.)], *La provincia de Cádiz: investigación y desarrollo. Actualidad política, económica y científica de la provincia de Cádiz*, Universidad de Cádiz, 93-102; Moreno Navarro, J. G.; Ventura Fernández, J. y Alfaro Sánchez, G., “El Estrecho de Gibraltar como encrucijada de estrategias para el desarrollo”, *Actas del XX Congreso de Geógrafos Españoles: La Geografía en la Frontera de los Conocimientos*, Sevilla, Asociación de Geógrafos Españoles, 1-12; O’Kean Alonso, J. M., “La Industria del Campo de Gibraltar”, *Boletín Económico de Andalucía*, 5, 59-70; y *El Campo de Gibraltar. Un núcleo industrial al Sur*, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, 1988; y Serrano Gómez, F. (coord.) et al., “El Campo de Gibraltar: frontera y puente”, *Actas del I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del S.XXI*, Jerez de la Frontera, 910-942.

³⁰ Vid. CEPSA, Compañía Española de Petróleos, S.A., *Historia de CEPSA, Memoria 2005*, 2. Disponible en Internet en: <http://www.cepsa.com/corporativo/doc/c_1_3/historia.pdf> [con acceso el 10 de septiembre de 2009].

³¹ Actualmente es REPSOL Butano, S.A.

³² Posteriormente su capital pasó a manos de CEPSA al 100%.

³³ Dicha compañía cerró sus instalaciones campogibaltareñas en 1995.

³⁴ En 1987 esta empresa pasó a ser de la compañía CEPSA al 100%.

³⁵ Esta empresa cerró sus instalaciones algecireñas en 2009.

³⁶ La Compañía Sevillana de Electricidad (CSE) fue fundada en 1894, en Sevilla. Siendo ENDESA su socio industrial principal, con más del 75% de su capital, en 2008 parte de sus activos pasaron a manos de la compañía alemana E.ON.

³⁷ La factoría del Campo de Gibraltar, ACERINOX S.A., fue inaugurada el día 13 de junio de 1973. Actualmente constituye la entidad matriz del GRUPO ACERINOX, el cual cuenta, además, con una amplia red comercial a través de un vasto número de filiales. Sus productos terminados son chapas y bobinas de acero inoxidable.

³⁸ Por Auto de 27 de mayo de 1999 del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Línea de la Concepción se declaró a esta empresa en quiebra.

³⁹ Las instalaciones de Telettra en Campamento cerraron sus puertas después de que esta compañía fuese adquirida por ALCATEL en 1990.

⁴⁰ A mediados de los años setenta, los polígonos industriales ocupaban en torno a 800 hectáreas del territorio del Arco de la Bahía de Algeciras. Los polígonos públicos eran: “Campamento” (San Roque), “Guadarranque” (San Roque), “Cortijo Real” (Algeciras), “La Menacha” (Algeciras) y “El Zabal” (La Línea); y los de iniciativa privada: “CEPSA”, que posteriormente se integró en el de “Guadarranque”, (San Roque), y “ACERINOX” (Los Barrios).